

mediante subasta las parcelas industriales antes indicadas, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y demás legislación aplicable.

1. *Objeto y tipo:* Enajenación de las parcelas industriales 25-M.3 y 26-M.3, situadas en el polígono de «Urtinsa II».

Tipo: Parcela 25-M.3, 16.107.000 pesetas, al alza.
Tipo: parcela 26-M.3, 16.107.000 pesetas, al alza.

2. *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

3. *Presentación y apertura de plicas:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas que serán abiertas en acto público, a las doce horas del siguiente día hábil, en el salón de actos de la Casa Consistorial, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

4. *Garantías de la subasta:* Los que deseen tomar parte en las subastas deberán aportar garantía provisional por importe de:

Parcela 25-M.3, 322.140 pesetas.
Parcela 26-M.3, 322.140 pesetas.

Estas subastas están exentas de depósito de garantía definitiva.

5. *Documentos a presentar:* Resguardo de fianza provisional. Documento nacional de identidad. Escritura de constitución. Poder bastantado. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad.

6. *Modelo de proposiciones:* Para cada uno de los expedientes deberá incluirse modelo de proposiciones ajustado al modelo siguiente:

Don (en nombre propio o representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas a regir en la enajenación mediante subasta pública de la parcela industrial del polígono industrial de «Urtinsa II», de Alcorcón, y habiendo constituido la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción al citado pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número).

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que será resuelta por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 16 de agosto de 1994.—El Alcalde accidental.—4.083.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia subasta de las obras de enterramiento y desmontaje de líneas eléctricas aéreas de 15 KV en ocho puntos de la zona urbana de Alcorcón.

Aprobado por Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1994, y los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico, para contratar, mediante subasta, el objeto arriba indicado, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y demás legislación aplicable.

1. *Objeto y tipo:* Obras de enterramiento y desmontaje de líneas eléctricas aéreas de 15 KV en ocho puntos de la zona urbana de Alcorcón. Tipo: 113.613.608 pesetas, a la baja.

2. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

3. *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

4. *Presentación y apertura de plicas:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebrará el día hábil siguiente.

5. *Garantías de la subasta:*

a) Provisional: 2.272.273 pesetas.

b) Definitiva: 4 por 100 del importe de licitación.

6. *Documentos a presentar:* Resguardo de fianza provisional. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad. Documento nacional de identidad. Poder bastantado. Justificante del IAE. Justificante de estar al corriente de pago en Seguridad Social. Declaración de hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias. DCE: Grupo I, subgrupo 5, categoría e. Documento de calificación empresarial. Justificante que acredite la homologación de la empresa licitadora otorgada por Iberdrola, Sociedad Anónima.

7. *Modelo de proposiciones:*

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayuntamiento a regir en la subasta para, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas, y un plazo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde.—4.078.

Resolución del Ayuntamiento de Chipiona por la que se anuncia subasta pública de la parcela segregada «Laguneta de la Escalereta».

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 1994, acordó aprobar el pliego de condiciones administrativas para la enajenación, por subasta pública, de la parcela segregada «Laguneta de la Escalereta», inscrita en el Registro, asiento 1.421, folio 211 del diario 98, terreno municipal de propio.

El precitado pliego, juntamente con su expediente, queda expuesto al público a fines reclamatorios en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del período anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial durante el término de veinte días hábiles a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige esta subasta, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en días laborables, de nueve a catorce horas, teniendo lugar el acto de apertura de plicas en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tipo mínimo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del valor del remate.

Chipiona, 12 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Luis Mario Aparcerero Fernández de Retana.—2.532.

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta pública de las obras de pavimentaciones de diversas calles.

En sesión de fecha 19 de diciembre de 1994, la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento acordó adjudicar definitivamente las obras de pavimentación de diversas calles, incluida en el Fondo de Cooperación Local con los números 11 y 12, mediante subasta pública, a la empresa «Indecosa», en el precio de 33.995.711 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cuéllar, 26 de diciembre de 1994.—El Alcalde. Mariano Molinero Senovilla.—1.445-E.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de atención domiciliaria para los pensionistas de la Seguridad Social residentes en el municipio para el ejercicio de 1995.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión del 28 de octubre de 1994, se aprobó el pliego de cláusulas técnicas y administrativas para la contratación, mediante concurso, del servicio de atención domiciliaria para los pensionistas de la Seguridad Social residentes en el municipio. Este pliego se expone al público por el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los efectos de plantear reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Objeto de la licitación:* La concesión administrativa, mediante concurso, del servicio de atención domiciliaria para los pensionistas de la Seguridad Social que sean residentes en el municipio y mayores de sesenta años.

2. *Tipo de licitación:* Máximo 1.325 pesetas/hora; 250.000 pesetas mensuales (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido).

3. *Plazo de ejecución de las obras:* Un año desde el 1 de enero de 1995, prórroga anual hasta un máximo de cinco años.

4. *Exposición del expediente:* En la oficina de contratación del Ayuntamiento de Figueras, plaza del Ayuntamiento, número 12, 3.º piso, 17600 Figueras, todos los días laborables, durante las horas